

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Luis Vallejo y Ruiz de Quero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital y su partido judicial,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos civiles sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 206 de 1983-E, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra don Domingo Salas Arroya y esposa, doña Dolores Torres Carvajal, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad, calle Sor Ana, 1, Tafira, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

Chalé de una planta situado en el monte Lenticular, término municipal de Santa Brígida, edificado sobre un trozo de terreno de 572 metros cuadrados, y linda el todo: Al Norte o frontis, con la extensión lineal de 22 metros y 80 decímetros, con calle en proyecto; al Sur o espalda, en 21 metros 30 centímetros, con solar de don Jorge Piretti Mateos; al Naciente o izquierda, entrando, en una longitud de 26 metros y 32 centímetros, con camino, y al Poniente o derecha, en la extensión lineal de 26 metros y 35 centímetros, con solares de don Acacio Sánchez Redeles.

Para la celebración de la referida subasta se señala el día 12 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7, sirviendo de tipo para la misma el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 5.500.000 pesetas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, el día 12 de diciembre próximo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, señalar para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 14 de enero próximo, a las once horas de su mañana, previniendo a los licitadores:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Vallejo y Ruiz de Quero.—El Secretario.—16.197-C.

### LLERENA

Don Eugenio Cárdenas Calvo, Juez de Primera Instancia de Llerena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tratan autos de juicio ejecutivo, número 66 de 1983, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don José Antonio Muñoz Hurtado, contra don José María Ramos Caballero, doña Carmen Manzano Macarro y don Francisco Ramos Núñez, vecinos de Llerena, declarados en rebelión, sobre reclamación de cantidad (cuantía 3.451.344 pesetas), en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y condiciones que después se dirán las fincas urbanas y rústicas embargadas en dichos autos propiedad de los demandados siguientes:

1.ª Tercera parte indivisa de la casa sita en esta ciudad de Llerena y su calle Bolaños, número 4, que mide 5 metros y 15 milímetros de latitud por 22 metros y 300 milímetros de longitud, y linda: Por la derecha, entrando, con otra de Isidoro Abreu; por la izquierda, con don Angel Martín Moretí, y por la espalda, con herederos de Miguel de Torres, que posee en usufructo Josefa Vazquez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al folio 104 del tomo 361 del archivo, libro 123 de Llerena, inscripción 15, finca número 326 triplicado. Sin cargas, ocupada por el deudor don Francisco Ramos Núñez. Tasada pericialmente dicha tercera parte en 1.020.000 pesetas.

2.ª Casa con huerto en esta ciudad de Llerena, al sitio de la calle Alonso Gutiérrez, número 3, que tiene una superficie, según el Registro de la Propiedad, de 478 metros con 31 decímetros cuadrados, que linda: Por su frente, con la calle Alonso Gutiérrez; por la derecha, entrando, con porción segregada de don Rafael Morales Montalván, don Antonio Manuel Martín Gumiel y don José Manuel Cortés Hidalgo, y también con la porción segregada y vendida a los tres señores antes citados; por la izquierda, con finca de don Rafael Ramos Núñez, y por las traseras, con porción segregada y vendida a los tres señores antes citados y con otra de don Francisco Rodríguez y otros. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al folio 117 del tomo 1.174 del archivo, libro 161 de Llerena, inscripción 1.ª, finca número 10.392.

Sobre la mencionada finca se han edificado dos pisos independientes de una sola planta, con una superficie construida de 118 metros cuadrados cada uno, y una fábrica de embutidos con unos 503 metros cuadrados de superficie en planta, compuesta por zona de entrada de canales, almacén, sala de recepción, sala de elaboración y despique, sala de picado y amasado, sala de embutidos, dos almacenes más, tres cámaras frigoríficas, un secadero natural, secadero artificial, aseos y vestuarios, comercio o tienda al exterior y nave de expedición. Tasada pericialmente en 19.170.400 pesetas.

3.ª Rústica.—Viña en término de esta ciudad de Llerena, al sitio de «Los Labrados», de cabida 6 celemines, o sea, 32 áreas y 19 centiáreas, que linda: Al Norte, con otra de don Daniel Domínguez; Sur, con Antonio Rafael Núñez; Este, con el mismo don Daniel Domínguez, y Oeste,

con herederos de Viviano Vizquete. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al folio 250 vuelto del tomo 103 del archivo, libro 19 de Llerena, inscripción 5.ª, finca número 1.528. Tasada pericialmente en 45.000 pesetas.

4.ª Rústica.—Tierra en término de esta ciudad de Llerena, al sitio de «Los Campamentos», de cabida 1 fanega y 6 celemines, o sea, 66 áreas y 59 centiáreas, que linda: Al Norte, con el arroyo del Pocito; al Sur, con José Palacios; al Este, con Juan Guceña y José Moliner; y al Oeste, con Nicolás Núñez Millán. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al folio 137 vuelto del tomo 722 del archivo, libro 116 de Llerena, inscripción 3.ª, finca número 7.125. Tasada pericialmente en 225.000 pesetas.

5.ª Rústica.—Tierra en término de esta ciudad de Llerena, al sitio de «Los Barrros», de cabida 3 cuartillas, equivalentes a 48 áreas y 30 centiáreas, que linda: Sur, con Antonio Rafael Núñez; Poniente, José Rafael Núñez; Saliente, Antonio Rafael Núñez, y Norte, Segundo Cabrera. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al folio 124 del tomo 453 del archivo, libro 86 de Llerena, inscripción 5.ª, finca número 5.543. Tasada pericialmente en 42.500 pesetas.

6.ª Rústica.—Tierra en término de esta ciudad de Llerena, al sitio de «Los Barrros», llamada «La Polla», de cabida 2 fanegas, o sea, 1 hectárea 28 áreas y 69 centiáreas, que linda: Al Norte, con María Ramos Núñez; al Sur, con Francisco Núñez, al Este, con Eugenio Morales, y al Oeste, con Avelina y Purificación Domínguez. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al folio 27 del tomo 1.156 del archivo, libro 159 de Llerena, inscripción 1.ª, finca número 10.143. Tasada pericialmente en 380.000 pesetas.

7.ª Rústica.—Tierra de secano en término municipal de Llerena, al sitio del «Barrero», llamada «Senda», de cabida 1 fanega, o sea, 64 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, con don Emilio Taracena; Este, Senda Moruna, y Sur, con otra de Florentino Cortés. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al folio 106 del tomo 1.174 del archivo, libro 161 de Llerena, inscripción primera, finca número 10.386. Tasada pericialmente en 200.000 pesetas.

8.ª Rústica.—Tierra secano, a los sitios «Frente a la Puerta de Valencia, Nieva Puerta de Valencia, La Laguna», conocida también por «Suerte de la Vía», extramuros de esta ciudad de Llerena, de cabida 44 áreas y 85 centiáreas, que linda: Al Norte, con parcela de don Mateo Vázquez Vázquez y finca de don Rafael Hernández Moliner; Sur, con Rafael Ramos Núñez; Este, con Manuel Farrona Lusada, y Oeste, con la vía férrea de Mérida a Sevilla. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al folio 107 del tomo 1.174 del archivo, libro 161 de Llerena, inscripción 1.ª, finca número 10.387. Tasada pericialmente en 172.025 pesetas.

9.ª Rústica.—Tierra de labor de secano, en término de esta ciudad de Llerena, al sitio de «Valdenamorado», que tiene una extensión de 1 fanega y 6 celemines, o sea, 96 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con herederos de Cipriano Caballero; Sur, la senda Moruno; Este, el arroyo de la Vega, y Oeste, el camino de Valverde. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al folio 58

vuelto del tomo 646 del archivo, libro 110 de Llerena, inscripción 12.ª; finca número 3.040 duplicado. Tasada pericialmente en 262.500 pesetas.

10. Rústica.—Tierra de labor de secano, en término de esta ciudad de Llerena, al sitio «Dehesa de Hondo, Terno del Madianil», de cabida 4 fanegas, o 2 hectáreas 57 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, carretera de Venta de Culebrín a Castuera; Sur, con arroyo del Romanzal; Este, con tierra de herederos de doña Afri-ca Luengo, y Oeste, con Juan Sabido Rafael. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al folio 3 vuelto, tomo 775 del archivo, libro 122 de Llerena, inscripción 11.ª; finca número 4.278 triplicado. Tasada pericialmente en 700.000 pesetas.

11. Rústica.—Secano, término de Llerena conocida por «Colmenillas», en el término del Chaparral, en la «Dehesa de Hondo», de 85 áreas y 87 centiáreas, que linda: Al Norte, el camino de Maguilla; al Sur, Sesma de Calambra; Este, con otra porción dividida, y Oeste, con otra porción dividida. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al folio 88 del tomo 1.231 del archivo, libro 168 de Llerena, inscripción 2.ª, finca número 12.110. Tasada pericialmente en 253.343 pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de noviembre próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Salen a licitación por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por las certificaciones registrales que obran en los autos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificaciones registrales.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en la finca urbana de la calle Alonso Gutiérrez, número 3, existe instalada una industria destinada a maderero por el demandado don Francisco Ramos Caballero, cuyas máquinas y utensilios no han sido embargados en este procedimiento. Y que los dos pisos que, además, componen esta finca, uno está ocupado por el demandado don José María Ramos Caballero y el otro por un hijo del demandado don Francisco Ramos Núñez.

Caso de declararse desierta la anterior subasta, respecto a todas o a alguna de las fincas, se señala para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones señaladas para la anterior, el día 18 de diciembre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y que para el caso de declararse también desierta la anterior subasta, de todas o de alguna de las fincas, se señala para la anterior, el día 18 de diciembre sin sujeción a tipo y demás condiciones

señaladas para las anteriores, el día 25 de enero próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Llerena a 24 de septiembre de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Eugenio Cárdenas Calvo.—El Secretario.—4.479-D.

#### MADRID

##### Edictos

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, que en el expediente número 51/84-B, de declaración de herederos abintestato, promovido por el Procurador don José Ramón Rego Rodríguez, en nombre y representación de doña María Guadalupe y doña María Nieves Fernández Zapico, por fallecimiento de sus hermanos don Manuel Jesús, doña María Concepción, don Bernardino y doña Josefa Juana Fernández Zapico, los cuales, nacieron en Turón (Asturias), los días 14 de septiembre de 1903; 4 de octubre de 1905; 25 de julio de 1907 y 25 de agosto de 1909, respectivamente, y fallecieron: el primero, en Madrid, el 19 de septiembre de 1978; la segunda, en Madrid, el 26 de marzo de 1983; el tercero, en Mieres (Asturias), el 6 de noviembre de 1919, y la cuarta, en Madrid, el 7 de diciembre de 1982, respectivamente.

Por providencia de esta fecha se ha ordenado expedir el presente edicto, por el que se anuncia la muerte sin testar de los anteriormente indicados y se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia de los mismos, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, 5.ª planta, a reclamar dicha herencia, dentro de treinta días, siguientes a la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, acreditando su grado de parentesco con dichos fallecidos y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Madrid, 7 de abril de 1984.—El Secretario.—5.036-3.

Por el presente que se expide en virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid en el expediente número 1.420 de 1982, sobre solicitud del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Dogoca, S. A.», que tiene su domicilio social en esta capital, paseo de la Castellana, número 128, 7.º se hace público que ha sido declarada dicha Entidad en estado de suspensión de pagos y por ser su activo inferior al pasivo, en el de insolvencia definitiva.

Todo ello a los fines de lo dispuesto en los artículos 8 y 20 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se libra el presente en Madrid a 31 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.848-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.022 de 1984, se tramita expediente de declaración de fallecimiento, a instancia de doña Juana Lucía del Pozo Lozano, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Madrid, sobre declaración de fallecimiento de don Fvaristo Restituto Veloso Cureses, natural de Zamora hijo de Bernardo y Victoriana, que en

el año 1942, contaba la edad de treinta y dos años, y que casó con doña Juana Lucía de Pozo García, el día 9 de septiembre de 1942, y cuyo último domicilio lo tuvo en el pueblo de Fuencarral, calle Nuestra Señora de Valverde, número 38, y que por auto de fecha 27 de febrero de 1971, fue declarado en situación legal de ausencia, y se nombro su representante legal a su referida esposa doña Juana Lucía del Pozo García.

Por el presente se da conocimiento de la existencia de expresado procedimiento a los fines legales de; artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—5.048-3.

1.ª 12-10-1984

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, número 1228/83-D, a instancia de «Burgalesa de Inversiones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico Gordo Romero, contra «Promociones Procesa, S. A.», en reclamación de 570.353,50 pesetas, declarada en rebeldía, habiéndose dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo tienen el tenor literal siguiente:

En Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 1228/83-D, seguidos entre partes, de la una, como demandante la Compañía mercantil «Burgalesa de Inversiones, S. A.», entidad de financiación (BURGUINSA), con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Federico Gordo Romero, y defendida por el Letrado don A. Pérez Sánchez y de otra, y como demandada la Sociedad «Promociones Procesa, S. A.», desconociéndose su domicilio, y en rebeldía procesal en los autos, sobre reclamación de 570.353,50 pesetas de principal, más sus intereses y costas,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Federico Gordo Romero, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Burgalesa de Inversiones, S. A.», debo condenar y condeno a la Sociedad demandada «Promociones Procesa, S. A.», al pago a la Entidad «Burgalesa de Inversiones, S. A.» de la cantidad de 570.353,70 pesetas, y sus intereses legales desde la fecha de los protestos, y al pago de las costas procesales.

Dada la rebeldía de la demandada en el procedimiento, notifíquese esta sentencia, en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la actora inste la notificación personal dentro de quinto día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Está la firma de don José Enrique Carreras Gistau (rubricado).

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—5.042-3.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente número 1.093/84 se ha tenido por solicita-

da en providencia de esta fecha la suspensión de pagos de la Entidad mercantil denominada «Alimentación Embajadores, Sociedad Anónima» (ALIEMSA), con domicilio en calle Embajadores, número 100, Madrid.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan.—El Secretario.—5.049-3.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguido con el número 1.979/80, a instancia del «Banco de Santander, S. A., de Crédito», representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Rafael Gómez Hidalgo y otra, se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, segunda planta, a las once horas del día 27 de noviembre, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 2.195.333 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

#### Descripción de la finca embargada

Piso 4.ª A, de la casa número 9 de la calle de la Alcarria, en Leganés (Madrid). Tiene una superficie de 77 metros cuadrados, y la cuota es del 2,41 por 100. Linda, por todos sus lados, con la parcela de la que proceda el solar, y además al frente, hueco de la escalera, meseta de planta y vivienda letra D de derecha, entrando, vivienda letra B, y fondo, edificio número 38.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 794, libro 514, folio 189, finca número 39.074.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 12 de julio de 1984.—El Secretario.—15.842-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 784/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Socie-

dad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Francisco Ramírez Pastor y otro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 12 de diciembre de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 892.218 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

#### Finca objeto de licitación

Propiedad de don Francisco Ramírez Pastor y doña Esperanza Vázquez Cordero:

División número 39. Número 26. Vivienda C, en segunda planta alta, tipo A, que linda: Por su frente, con vivienda B de esta planta; derecha, calle Venezuela; izquierda, vivienda D de esta planta y descansillo, y espalda, calle sin nombre.

Situado en Las Torres de Cotillas, Murcia, Los Vicentes y Los Llanos, bloque número 2, 2.ª C.

Sale a subasta en 922.218 pesetas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 580, libro 63, folio 107, finca número 7.932, encontrándose inscrita la hipoteca por la que se procede como inscripción segunda.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.462-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 1.434/1981-F, promovidos por el Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación de «Banco de Santander, S. A., de Crédito», contra don Vicente Sánchez Aldeguer y doña Teresa Zaragoza Sennet, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 28 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 1.986.166 pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al me-

nos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran supliídos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se indica

Piso 3.ª izquierda, en la calle Marqués de Leís, 19, que ocupa una superficie de 66,20 metros cuadrados y 8,22 por 100. Linda: al Norte, con la casa número 1 de la calle Nueva y un hueco antepechado al patio de luces cubierto de planta baja; al Saliente, con la calle Nueva, teniendo tres huecos, siendo uno de ellos, precisamente el del centro, una pequeña terraza; al Sur, con la vivienda centro de esta misma planta y caja de la escalera, y al Poniente, con caja de la escalera y patio de luces cubierto en la planta baja, teniendo dos huecos a dicho patio.

Inscrite en el Registro número 6, tomo 899, folio 247, finca 20.780.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1984. El Secretario.—15.845-C.

#### Edicto.—Cédula de emplazamiento

En el Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, bajo el número 27 de 1983 P. E., a instancia de «Gould Aircoll, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Zulueta, contra otro y don Jesús Garzón Sánchez y la Entidad «Airfrima, S. A.», sobre reclamación de 2.000.000 de pesetas, en los que se ha dictado la siguiente:

«Providencia, Juez señor González Aguado, Madrid, 10 de noviembre de 1983.

Dada cuenta: El precedente escrito únase a los autos de su referencia, teniéndose al Procurador señor Zulueta por cumplido con lo ordenado por providencia de 28 de octubre último, y, en su consecuencia, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, y de ella, se confiere traslado, con emplazamiento y entrega de las copias simples de la demanda y documentos a los demandados «Airfrima, Sociedad Anónima», en la persona de su legal representante, y a don Jesús Garzón Sánchez y don José Luis Giménez Moya, para que en el término de nueve días comparezcan en estos autos, personándose en forma; y en cuanto a los otrosíes, una vez se preste fianza en metálico de 550.000 pesetas se acordará. Lo mandó y firma su señoría, doy fe. M. Gabriel González. Ante mí, H. González (rubricados).»

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados don Jesús Garzón Sánchez y la Entidad «Airfrima, Sociedad Anónima», mediante a ser desconocido su actual paradero, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» que firmo en Madrid a 20 de julio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—5.039-3.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.227/83, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», por absorción de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Ramón Arrojo Cervera, dueño actual de la finca que se dirá, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 5 de diciembre de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 893.520 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Fincas que se subastan

Vivienda puerta número 41, en novena planta, del tipo B, con distribución interior y una superficie de 124,10 metros cuadrados, en Valencia, partido de Santo Tomás, camino del Cabañal, calle en proyecto, hoy según la certificación del Registro, pla a de Honduras, número 37. Linda: Por derecha, entrando, vivienda puerta 45 y hueco de escalera; izquierda, calle en proyecto y vivienda puerta 42; espaldas, zona ajardinada y calle en proyecto, y frente, con vivienda puerta 42 yrellano. Cuota de participación: 1,33 por 100. Inscrita en el tomo 1.738, libro 287, sección de afueras, folio 185, finca número 32.159 del Registro de la Propiedad número 6-I de Valencia.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—15.461-C.

El ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 792/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de don Avelino Moureló Núñez, representado por el Procurador señor Granados Weil, contra don Emiliano Martín Gómez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada que a continuación se describe:

Edificación urbana o nave industrial, que consta de planta baja y plantas primera y segunda, destinadas: la baja, a nave; la primera, a sala de montaje o almacén, y la segunda a oficinas; construida sobre una parcela de terreno, sin número, en la calle de Nueva Fátima (hoy llamada calle Jesús, y señalada con el

número 23), en el Poblado de la Fortuna, en el término de Leganés (Madrid), que mide dicha parcela 440 metros cuadrados, equivalentes a 3.667 pies 20 décimas de otro, también cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 347, libro 135 de Leganés, folio 17, finca 8.124, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de 4.466.250 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, en Madrid a 24 de julio de 1984.—El Secretario.—5.193-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado, número 57-84, promovidos por el Procurador señor Aragón, en nombre del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra otros, y don Javier José Sánchez Fernández, sobre pago de 9.101.382 pesetas de principal y la de 4.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, por el presente se notifica la existencia de dicho procedimiento a la esposa del referido demandado, doña Ana Isabel Zimmermann-Hein, en ignorado paradero, así como el embargo trabado sobre la finca urbana, departamento número 65, piso 6.º B, de la calle Bolivia, número 11 de esta capital, finca registral 22.529, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 27 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.029-3.

Por el presente que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos incidentales número 1.270 de 1984, tramitado a instancia de don Jesús Campos Miguel contra Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sobre extravío de 200 cédulas hipotecarias, Caja Madrid, segunda emisión, con un valor nominal de 2.000.000 de pesetas, se hace pública la

denuncia formulada, señalándose el término de seis días para que el tenedor de los indicados títulos pueda comparecer alegando lo que a su derecho interese, y significando que dichas cédulas se encuentran contenidas en dos pliegos y numeradas del 46.493 al 46.692, ambos inclusive.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Madrid a 7 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 5.018-3.

Don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 1.136/82, sobre hipoteca naval, a instancia de «Crédito Social Pesquero, Entidad de Derecho Público», con domicilio en Madrid, contra don Manuel Ruiz Gómez, casado con doña Francisca López Picón, sobre reclamación de un crédito hipotecario, cuantía 6.514.281 pesetas, se ha acordado, en providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del siguiente:

Buque denominado «Rosa María», de casco de madera, eslora, entre perpendiculares, 22,10 metros; manga, 6,94 metros; puntal, 3,77 metros; tonelaje total registro bruto, 149,02. Lleva instalado un motor marca «Cab-Al» de 360 HP de potencia, tipo TV-38, número 385, al que se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Mercantil de Almería, al folio 84, tomo 29 general, 5 de la Sección de Buques, hoja número 321.

Para la celebración de la subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 8.989.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Quinta.—Que la subasta se señala sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad de los bienes hipotecados, conforme admite el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que la certificación de cargas del bien a subastar se encuentra en la Secretaría a disposición de los postores. Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1984 para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.—El Secretario. 5.199-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.749/80, se siguen autos instados por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor García Arroyo, contra «Urbanizaciones Compra-Venta, S. A.», sobre sequestro y posesión interina de una finca a la seguridad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera

vez, término de quince días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad Autónoma de Madrid, fijándose además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extramós:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1.ª Local comercial número 1 de la casa número 298, de la carretera de Extremadura, con una superficie aproximada de 64,08 metros cuadrados. Linda: al frente, con zona de influencia de la carretera de Extremadura; a la derecha, entrando, local comercial número 2; izquierda, terrenos de que se segregó, hoy, calle particular, y fondo, con terrenos de «Construcciones Populares, S. L.», que le separa de la Casa de Campo. Cuota de participación, 0,69 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 979, libro 517, folio 92, finca número 46.231, inscripción segunda.

Tipo de subasta, 68.000 pesetas.

2.ª Local comercial número 2 de la casa número 298, de la carretera de Extremadura, con una superficie aproximada de 57,89 metros cuadrados. Linda: al frente, con zona de influencia de la carretera de Extremadura; a la derecha, entrando, con local comercial número 3; izquierda, local número 1, y fondo, con terreno de «Construcciones Populares, S. L.», que le separa de la Casa de Campo. Cuota, 0,64 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al mismo tomo y libro que la anterior, folio 95, finca número 46.233, inscripción segunda.

Tipo de subasta, 50.000 pesetas.

3.ª Local comercial número 3 de la casa número 298 de la carretera de Extremadura, con una superficie aproximada de 98,38 metros cuadrados. Linda: al frente, con zona de influencia de la carretera de Extremadura; a la derecha, entrando, local comercial número 4, y fondo, con terrenos de «Construcciones Populares, Sociedad Limitada», que la separa de la tapia de la Casa de Campo. Cuota 1,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al mismo

tomo y libro que las anteriores, folio 97, finca número 46.235, inscripción segunda.

Tipo de subasta, 96.000 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—5.194-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.303/1983, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señora Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros contra don Rafael Calvo Gacia y doña Camen García Espartero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, el bien inmueble siguiente:

«Piso 2.º letra C, del edificio número 18, de la parcela 10 del polígono «La Serna», en Alcalá de Henares, hoy calle de la Gardena, sin número. Está situado en la segunda planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 81,80 metros cuadrados. Está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda por todos sus lados, con el resto de la finca de la que procede el solar y además, al frente, meseta de planta y vivienda letra D de su misma planta; e izquierda, entrando, vivienda letra B. Se le asigna una participación de 6,40 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, número 1, al tomo 2.930, libro 2 de la Sección Primera, folio 15, finca registral número 14, inscripción primera.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, se ha señalado el día 10 de diciembre, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes en que ha sido tasada.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y el de Alcalá de Henares, a 12 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—15.791-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hace saber: Que por autos de 3 del actual dictado en juicio universal que se

sigue en este Juzgado con el número 56-A de 1984, se ha declarado en estado legal de quiebra a la Entidad «Cauce de Ediciones, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Plaza, número 5, promovido por el Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de la Entidad «Mondibérica, S. A.», en el que se ha personado como coadyuvante la Entidad «Editora y Distribuidora Hispano Americana, S. A.», representada por el Procurador don Juan Miguel Sánchez Masa, cuya Entidad quebrada ha quedado inhabilitada para la administración de sus bienes, habiéndose nombrado Comisario a don Manuel Martínez Guillén, con domicilio en esta capital, calle Argensola, número 9, 2.º, y depositario a don Pedro Sánchez Regordán, con domicilio en Madrid, calle Londres, número 22, 5.º C, los cuales han aceptado y jurado el cargo, retrotrayéndose los efectos de esta declaración de quiebra a la fecha 12 de septiembre de 1983; habiéndose acordado publicar tal declaración al objeto de que nadie haga pagos a la Entidad quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo el depositario; y se hace saber a los que tengan pertenencias de la quebrada lo manifiesten a este Juzgado, a los efectos consiguientes, con apercibimiento de que en otro caso serán comprendidos en su día en lo que establece el artículo 894 del Código de Comercio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 12 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.034-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de los de Madrid, en los autos de juicio de mayor cuantía, que se tramitan bajo el número 771/84, a instancias del Procurador señor Castillo Olivares, en nombre y representación de «Burton & Delingpole Company Limited», contra «Bertrade International, S. A.», en ignorado paradero, sobre incumplimiento de contrato y pago del equivalente en pesetas de 39.621,03 libras esterlinas, más la de 5.312 pesetas de gastos de protesto; por el presente se emplaza nuevamente a dicha Entidad demandada para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía; las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de dicha Entidad demandada.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 13 de septiembre de 1984.—El Secretario.—5.30-3.

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.342 de 1984, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de doña Carmen Muro Ayuso, mayor de edad, casada, dedicada a la explotación de una galería de arte, domiciliada en Madrid, calle Claudio Coello, número 19, representada por el Procurador de los Tribunales don Enrique de Antonio Morales, nombrándose Interventor Judicial al acreedor «Banco de Santander, S. A.», en la persona de su representante legal.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1984.—La Magistrada-Juez, Manuela Carmena.—El Secretario.—5.021-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 1235/1983, FL. a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Sociedad mercantil «Mecsafer, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

En Parla, calle Jaime I, el Conquistador, casa C, bloque 1, vivienda letra B, de la 3.ª planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.594, libro 322, folio 196, finca número 24.947, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 9 de enero de 1985, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.887.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la calidad de poder ser cedido a tercero.

Quinta.—En caso de suspenderse la subasta por causa ajena al Juzgado, tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora y Sala de Audiencia.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1984, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado Juez.—El Secretario.—15.402-C.

Don César Uriarte López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 155 de 1980, que se siguen en este Juzgado, conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada, inscrita a favor de don José Luis Echevarría Gangóiti y su esposa doña Juana María Aizpuru Martínez, que se describirá a continuación.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Bilbao, al que por turno corresponda y sus respectivas Salas Audiencias, el día 30 de noviembre de 1984 a las diez horas.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 560.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto

en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado en que licitan, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación: entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de segunda subasta, por el tipo de 420.000 pesetas, de la misma finca hipotecada, el día 11 de enero de 1985, a las diez horas, también doble y simultáneamente, en ambos Juzgados.

También en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1985, a las diez horas, igualmente doble y simultáneamente en ambos Juzgados.

En estos dos últimos casos los licitadores deberán consignar la cantidad de 42.000 pesetas, para tomar parte en las respectivas subastas.

#### Finca que se subasta

Vivienda derecha del piso 2.º del edificio B, situado en el conlfin Norte, señalado hoy con el número 11 de la calle Cervantes, en Guecho (Neguri), mide 166,50 metros cuadrados; está distribuida en hall, salón-comedor, terraza, cuatro dormitorios, dos baños y oficinas, cocina, aseo y dormitorio de servicio; linda: al Este, con meseta, caja de escalera y de ascensor y vivienda izquierda, y por los demás lados, con fachadas a jardín o terreno propio. Participa con el 12,50 por 100 en los elementos comunes del edificio B, por donde tiene su entrada, y con el 6,25 por 100 en los elementos comunes de los edificios A y B, cuyos dos edificios constituyen una sola finca, puesto que el sótano es común y además los terrenos libres de edificación que rodean a cada cuerpo forman parte integrante de ambos edificios a efectos de acceso, paso, aprovechamiento, luces y vistas. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Bilbao, al libro 151 de Guecho, folio 99, finca 8.936, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—15.869-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia, bajo el número 1.058 de 1980-L, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, habiéndose subrogado en la actualidad en sus derechos en cuanto a la finca que se subasta, el «Banco Exterior de España, S. A.» representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra «Pistas y Obras, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, la siguiente finca.

78. Finca número 80. Piso o vivienda número 78, letra D, del portal 2, del bloque 1, de la manzana 4, del polígono L, de la ciudad residencial Santa Eugenia,

sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia de esta capital. Se encuentra situada en planta novena, sin contar la baja, del edificio en que radica y ocupa una superficie de 87 metros un decímetros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de tres dormitorios, vestíbulo, comedor-estar, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y dos terrazas. Linda: Por la derecha entrando, con fachada lateral derecha del edificio en que radica y con patio abierto del propio portal, por el frente, con la fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y portal, y por el fondo o testero, con patio abierto al propio portal, con escalera de acceso y con meseta de escalera por donde tiene su entrada. La cuota de su propietario en relación con el valor total de la casa en que radica es de 0,83 por 100 y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por radica de la comunidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 443, folio 83, finca número 49.215, inscripción segunda.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 11 de enero del próximo año y hora de las diez de su mañana y si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar, se celebrará al día siguiente o sucesivos a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de septiembre de 1984.—El Magistrado Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—15.492-C.

Don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Hace público: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 887/1984-A, a instancia de «Medicina y Odontología, S. A.», sobre convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas de «Van, S. A.», por auto de 29 de septiembre último, y accediendo a lo solicitado por la Entidad promovente, se ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Van, S. A.», habiéndose señalado para su celebración la hora de cuatro y media de la tarde del día 6 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y a las cinco de la tarde del día 7 de noviembre, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la referida Entidad, sito en la calle de Santa Engracia, número 135, de esta capital, Junta que

será presidida por el Intendente mercantil don Francisco Serrano Terrades, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Cese del actual Administrador único y nombramiento del mismo cargo de la referida Sociedad «Van, S. A.»
- 2.º Ruegos y preguntas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 6 de octubre de 1984.—El Juez, José Antonio García-Aguilera y Bazaga.—El Secretario (ilegible).—16.208-C.

## MOSTOLES

### Edicto

Don Juan Manuel de la Cruz Mora, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Mostoles,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 41/1984, se siguen autos de divorcio, a instancia de doña Amadina Fuertes García, representada por el Procurador señor López Meseguer, contra don Lorenzo Calvo Rodríguez, en los que ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«En Mostoles, a 30 de julio de 1984.—El ilustrísimo señor don Pedro Pozuelo Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta villa, habiendo visto los presentes autos, seguidos bajo el número 41/1984, sobre divorcio, promovidos por doña Amadina Fuertes García, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Ruiz González de Clavijo, número 4, representada por el Procurador don Angel Ramón López Meseguer y dirigido por el Letrado don Manuel López Pérez, contra don Lorenzo Calvo Rodríguez, mayor de edad, en ignorado paradero, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos; siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el Procurador don Angel Ramón López Meseguer, en nombre y representación de doña Amadina Fuertes García, debía acordar y acordaba:

- 1.º La disolución del matrimonio contraído entre doña Amadina Fuertes García y don Lorenzo Calvo Rodríguez, celebrado en fecha 16 de agosto de 1979, por la causa de divorcio contemplada en el artículo 88, 2.º, del Código Civil.
- 2.º Decretar la disolución del régimen económico matrimonial de los expresados cónyuges, cuya liquidación se dejará para la ejecución de la presente sentencia.

Firme que sea esta resolución anótese al margen de la inscripción de matrimonio de ambos cónyuges.

Todo ello sin hacer especial pronunciamiento de las costas de este juicio. Dado el ignorado paradero del esposo demandado, notifíquese esta resolución mediante edictos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro Pozuelo Pérez (firmado y rubricado).  
La expresada sentencia, aparece leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación por edictos, a don Lorenzo Calvo Rodríguez, que se halla en ignorado paradero, se expide el presente en Mostoles a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel de la Cruz Mora.—El Secretario.—15.497-C.

## OVIEDO

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 286/83, se siguen procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representado por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, contra

don Juan Vigil-Escalera Canosa, vecino de Oviedo, calle Suárez de la Riva, 5, 2.º izquierda, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de noviembre, a las diez treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad que figura especificada en cada lote, según pacto de escritura, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse por los postores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

### Fincas objeto de subasta

1. Rústica a labor y llera, llamada Tierra Fondara, sita en Sotrongio, de 92 áreas según el título y de 42 áreas según el Registro. Linda: al Norte, bienes de Dionisio Menéndez de Luarda; Oeste, más del mismo, y Sur, otros de Rodrigo Llano Fonte.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Pola de Laviana, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, libro 188, folio 38, finca 5.615, inscripción once.

Responsabilidad: 1.135.000 pesetas de principal, 1.021.500 pesetas de intereses de cinco años y 227.000 pesetas para costas, en total 2.383.500 pesetas, cantidad en que también se valora a efectos de subasta.

2. Rústica a labor, llamada La Llera, sita en Sotrongio, de 9 áreas 58 centiáreas, en virtud de segregación anterior. Linda: al Norte, con río; Sur y Este, camino, y Oeste, con bienes de Dionisio Menéndez de Luarda.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, libro 176, folio 14, finca número 5.805, inscripción diez.

Responsabilidad: 260.000 pesetas de principal, 234.000 pesetas de intereses de cinco años y de 78.000 pesetas para costas, en total 572.000 pesetas, cantidad en que también se valora a los efectos de subasta.

3. Rústica a pasto y árboles, llamada Llera Fondara, sita en Sotrongio, de 48 áreas y 7 centiáreas, en virtud de anterior segregación. Linda: al Este y Oeste, bienes de Dionisio Menéndez de Luarda; Norte, río, y al Sur, escombrera de la misma general.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, libro 176, folio 31, finca número 15.978, inscripción sexta.

Responsabilidad: 2.000.000 pesetas de principal, 1.881.000 pesetas de intereses de cinco años, y de 418.000 pesetas para costas, en total de 4.299.000 pesetas, que es asimismo la cantidad que se le asigna a los efectos de subasta.

4. Rústica a pasto, llamada La Llera del Prado Sotrongio, sita en vega de este nombre, de 50 áreas 32 centiáreas. Linda: al Norte, río, por lo demás aires, Dionisio Menéndez de Luarda.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, Ayun-

tamiento de San Martín del Rey Aurelio, libro 276, folio 22, finca número 15.977, inscripción sexta.

Responde la suma de 4.567.500 pesetas entre principal, gastos y costas.

5. Rústica llamada La Huerta de Cadapones, sita en la Vega de Sotrongio, de 12 áreas 58 centiáreas, y linda: al Norte y por los demás aires, con Dionisio Menéndez de Luarda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, libro 176, folio 25, finca número 5.633, inscripción once.

Responde de la suma de 741.000 pesetas entre principal, gastos y costas.

Dado en Oviedo a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—5.192-3.

## RONDA

### Edicto

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 257/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, cuya entidad tiene su domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18-20, con código de identificación fiscal número G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don Juan Munguía Grande, mayor de edad, vecino de Málaga, con domicilio en paseo Marítimo, edificio Horizonte, E-9, E-2, y contra la Compañía mercantil «Edificio Horizonte, S. A.», domiciliada en Málaga paseo Marítimo sin número, edificio Horizonte e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 308 del archivo, libro 208 de la Sección de Sociedades Anónimas, folio 173, hoja número 2.179, inscripción primera, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha se ha acordado a instancia de dicha parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, que al final se expresará, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de diciembre venidero, a las doce y treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca o sea el de cuatro millones doscientas treinta y seis mil cuatrocientas (4.236.400) pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo establecido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de la subasta

Finca número 132. Vivienda tipo E-2, en la planta 9.ª, del bloque E, del conjunto de edificación denominado «Edifi-

cio Horizonte», en la ciudad de Málaga, paseo Marítimo sin número de gobierno. Tiene una superficie construida de 197 metros 23 decímetros cuadrados. Se distribuye en ante-vestíbulo principal, salón-estar, terraza, cuatro dormitorios, dos baños, vestíbulo de servicio, oficina, cocina y terraza-tendedero. Linda: por su frente, meseta y caja de escaleras; derecha, entrando, calle Arenal; izquierda, vuelo sobre zona común, y fondo, vuelo sobre zona común y vivienda tipo D-2, del bloque D. A esta vivienda le corresponde como anejos: 1. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 43 en el cuarto sótano. Tiene una superficie construida de 29 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, zona de rodadura; derecha, entrando, trastero número 43; izquierda, trastero y plaza de aparcamiento número 39, y fondo, aljibe. 2. Trastero señalado con el número 43 en el cuarto sótano. Tiene una superficie construida de 16 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, plaza para aparcamiento número 43; derecha, entrando, zona de rodadura; izquierda, aljibe, y fondo, rampa de bajada.

Es la finca registral número 33 018 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Málaga.

Dado en Ronda a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—15.825-C.

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan bajo el número 37/80, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18-20, sobre reclamación de cantidad, contra don Francisco Fernández Navarro, mayor de edad, vecino de Málaga, con domicilio en barriada de Torremolinos, avenida de la Ermita, bloque 9, 5.-D, y contra la Sociedad mercantil «Guadabro, S. A.», domiciliada en Valencia, calle Pintor Sorolla, 3, 5.º constituida por tiempo indefinido, por escritura otorgada el 13 de mayo de 1968, ante el Notario de Valencia don Ulpiano Martínez Moreno, figurando inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, al folio 218, del tomo 117, libro de Sociedades, Sección 3.ª, hoja número 1.438, inscripción primera, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha, se ha acordado, a instancia de dicha parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 14 de diciembre venidero, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca o sea el de un millón ciento sesenta y siete mil treinta y siete pesetas con veinte céntimos (1.167.037,20 pesetas), no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante

la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Número 40. Vivienda situada en la planta 5.ª, del edificio radicante en Torremolinos, Málaga, en la avenida de la Ermita. Tiene su acceso por el portal número 9. Está señalada con la letra D. Se halla compuesta de vestíbulo, estar-comedor, terraza principal, tres dormitorios, distribuidor, baño, cocina y la plaza de garaje, como anejo inseparable número 52. Tiene una superficie útil de 100 metros con 43 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 125 metros con 65 decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes de vivienda y plaza de garaje. Son los linderos de la misma los siguientes: por el frente, rellano distribuidor, y patio de luces; derecha, entrando, junta de dilatación que la separa del bloque 7; izquierda, entrando, vivienda señalada con la letra A de su misma planta, y por el fondo, linda con el pasaje peatonal de la propia urbanización donde sitúa.

Es la finca registral número 20.418-A, hoy 7.129 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Dado en Ronda a 27 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—15.826-C.

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

##### Edicto

Don Angel Rodríguez Williams, Juez de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que por este Juzgado y con el número 164/79, se tramita juicio ejecutivo a instancias del Procurador don Tomás Hurtado Alvaro, en nombre y representación de la Entidad «Banco Central, S. A.», contra don Francisco García Ramírez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia y vía de apremio.

En dichos autos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de referida parte demandada que a continuación se reseñan, término de veinte días.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Bolsa, 18, principal, se ha señalado las diez horas del día 27 de noviembre de 1984, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Salen a subasta por el tipo de tasación que se especifica en la reseña, rebajado en un 25 por 100, es decir, por 3.525.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destina al efecto el 10 por 100 de referido tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Sale la subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante se conforma con lo que resulte y quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si las hubiere.

#### Bienes objeto de subasta

Local de negocio bajo la casa de Chipiona, glorieta de Nuestra Señora de la Esperanza, sin número, con superficie de 159 metros y 60 decímetros cuadrados, careciendo de distribución interior y linda: por su frente a la avenida de Regla,

a la que tiene huecos a través del soportal de la casa, y por el fondo, con casa de la citada glorieta del señor March Corra. Su cuota de participación es del 18,70 por 100.

Inscripción quinta de la finca 10.779, folio 207, tomo 470, libro 136 de Chipiona. Dado en Sanlúcar de Barrameda a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Rodríguez Williams.—El Secretario.—15.860-C.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 879 de 1983, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Luis Tames, digo, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames, contra la finca especialmente hipotecada por «Transportes Usana, Sociedad Limitada», en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, reclamación de 8.884.836 pesetas principal y costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de noviembre, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 7.633.000 pesetas.

Finca hipotecada: El local de planta inferior o semisótano, parte izquierda entrando al edificio por la parte posterior. Superficie útil 385 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de una nave industrial, sita en término municipal de Ezkioga, en el pabellón industrial del barrio de Santa Lucía. Dicha hipoteca se halla inscrita en el Registro de Azeitia, en el tomo 816 del archivo, libro 16 de Ezkioga, folio 72, finca número 806, inscripción quinta.

Dado en San Sebastián a 17 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—4.402-D.



## SEGOVIA

## Edicto

Don Adolfo Priego de Oliver y Tollivar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 56 de 1984, se sigue juicio ejecutivo por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, en nombre del «Banco de Crédito Comercial, S. A.», contra otro y don Julio Méndez Ramos, vecino de Guadarrama y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se cita de remate al referido demandado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndose constar haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Segovia a 12 de julio de 1984. El Juez, Adolfo Priego de Oliver y Tollivar.—El Secretario.—5.046-3.

## TARRAGONA

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 174 de 1983, a instancia de Fast Line, Jhon F. Khayat, contra «International Timber Export, Sociedad Anónima», sobre depósito de mercancía, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 20 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Dieciséis contenedores con un volumen total de mercancía aprovechable de 410,280 metros cuadrados, conteniendo tableros de madera de 16 milímetros y 30 milímetros, además de herrajes y cartones, por un precio total de subasta de 11.882.259 pesetas.

Dichos contenedores se hallan depositados en esta ciudad en la Entidad «Transportes, S. A.», calle Jaime I, número 28 y 30, donde podrán ser examinados, formando tal material diversos muebles de distintos tamaños.

La primera subasta tendrá lugar en la fecha y Sala Audiencia de este Juzgado ya indicados, debiendo depositar previamente el 20 por 100 del expresado tipo de tasación.

La segunda subasta, en el supuesto de quedar desierta la anterior, se celebrará el día 8 de diciembre siguiente, a las diez treinta horas, por el precio de 8.918.181 pesetas, debiéndose depositar previamente el 20 por 100 de tal suma.

Y si también tal subasta quedará desierta, la tercera se celebrará el 10 de enero siguiente, a las diez treinta horas, en la misma Sala Audiencia, sin fijación de tipo.

Dado en Tarragona a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—5.200-3.

## TRUJILLO

Don Jaime Marino Borrego, Juez de Primera Instancia de Trujillo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 13/83, instado por doña Lucía Moriano Gómez, por fallecimiento de su hermano, don Lucas Mo-

riano Gómez, que tuvo lugar en Surey (Inglaterra), el 11 de agosto de 1982, sin haber otorgado testamento, el que estuvo casado con doña Dolores Vilarino y Rilo, que falleció el 1 de junio de 1959, sin descendencia, habiéndole premuerto sus padres, don Quintín Moriano García y doña Ana María Gómez Soriano, y reclamando la herencia los hermanos del finado, Juan, Lucía, Josefa y Francisca Moriano Gómez.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Trujillo a 8 de junio de 1984. El Juez, Jaime Marino Borrego.—El Secretario.—5.045-3.

## VALENCIA

## Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.684 de 1982, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Miguel Sánchez Limiñana y doña Ana M. Martínez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 27 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote número uno.—En término de Gestalgar (Valencia), partida de Lodiches, 41 áreas 55 centiáreas de tierra secano, algarrobos y leñas. Linda: Norte, camino de los Altos; Sur, Claudio García; Este, Sociedad de Montes, y Oeste, carretera de Chiva. Valorada la finca en 325.868 pesetas.

Lote número dos.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 41 áreas 55 centiáreas de tierra secano, con leñas bajas. Linda: Norte, herederos de Simeón Perpiñán; Sur, carretera de Chiva; Este, Tomás Causera Vicenta, y Oeste, José Ortiz. Valorada la finca en 325.868 pesetas.

Lote número tres.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 40 áreas de tierra secano, campo. Linda: Norte, José Ortiz; Sur, Tomás Causera; Este, el comprador, y Oeste, barranco. Está atravesada por la carretera de Chiva. Valorada la finca en 317.500 pesetas.

Lote número cuatro.—En término de Gestalgar, partida de Barranco Escoba, 33 áreas 24 centiáreas de tierra secano campo. Linda: Norte, el comprador; Sur, Joaquín Lamaza y otro; Este, Sociedad de Montes, y Oeste, carretera de Chiva, polígono 9, parcela 6. Valorada esta finca en 275.860 pesetas.

Lote número cinco.—En término de Gestalgar, partida de Los Altos, 33 áreas 24 centiáreas de tierra secano campo. Linda: Norte y Oeste, Eusebio Esteban Torres; Sur, Hermenegildo Esteban Torres, y Este, Sociedad de Montes; polígono 9, parcela 12.

Lote número seis.—En término de Gestalgar, partida de Barranco Escoba, 33 áreas 24 centiáreas de tierra secano campo. Linda: Norte, herederos de Pablo Torres Sánchez; Sur, Sociedad de Montes; Este, Sociedad de Montes, y Oeste, Justo Ortiz. Está cruzada por la carretera de Chiva, polígono 10, parcela 154. Valorada esta finca en 275.860 pesetas.

Lote número siete.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 24 áreas 90 centiáreas de tierra secano campo. Linda: Norte, monte; Sur y Oeste, terreno perteneciente al comprador, y Este, monte y barranco de Lodiches. Valorada esta finca en 200.288 pesetas.

Lote número ocho.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 36 áreas 93 centiáreas de tierra secano campo. Linda: Norte y Oeste, monte; Sur, Manuel Pavia Tàrraga, y Este, Concepción Ortiz Sánchez, senda en medio. Valorada esta finca en 297.903 pesetas.

Lote número nueve.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 33 áreas 24 centiáreas de tierra secano, leñas bajas. Linda: Norte, Justo Ortiz y Latorre; Sur, Carmen Pavia Lamaza, y Oeste, Cefarina Moreno Sánchez. Valorada esta finca en 275.860 pesetas.

Lote número diez.—En término de Gestalgar, partida de Corral de Perrenque, 33 áreas 24 centiáreas de tierra secano campo. Linda: Norte, herederos de Justo Sánchez; Sur y Este, Barranco de Lodiches, y Oeste, herederos de Miguel Sánchez Castellote, polígono 10, parcela 117. Valorada esta finca en 275.860 pesetas.

Lote número once.—En término de Gestalgar, partida de Lona de Colas, 24 áreas 93 centiáreas de tierra secano campo. Linda: Norte, barranco de Escoba; Sur, Manuel Valero Sánchez; Este, Migueia López Tàrraga, y Oeste, Isabel Latorre. Valorada esta finca en 200.288 pesetas.

Lote número doce.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 29 áreas 9 centiáreas de tierra secano campo. Linda: Norte, Rosario Cervera Jorge; Sur y Este, Francisco Sánchez Arapio, y Oeste, Vicente Cervera Ortiz. Valorada esta finca en 250.587 pesetas.

Lote número trece.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 37 áreas 94 centiáreas de tierra secano campo. Linda: Norte, herederos de Adela Jorge Rubio y Mariano Giménez; Sur, Ernesto Causera Yuste; Este, Presentación Sánchez Carrasco, y Oeste, Ernesto Causera Yuste. Valorada esta finca en 304.056 pesetas.

Lote número catorce.—En término de Gestalgar, partida de Persegal, 24 áreas 93 centiáreas de tierra secano, erial. Linda: Norte, camino; Sur, José Oríz Suay; Este, Benjamín Sánchez Sánchez, y Oeste, Valero García Sánchez, polígono 10, parcela 102. Valorada en 200.288 pesetas.

Lote número quince.—En término de Gestalgar, partida de Barranco de Escoba, 24 áreas 93 centiáreas de tierra secano campo. Linda: Norte, Ciriaco Ortiz Sánchez y herederos de Ignacio Herráiz; Sur, puente de la carretera de Chiva; Este, Sociedad El Porvenir, y Oeste, Barranco de Escoba. Valorada esta finca en pesetas 200.288.

Lote número dieciséis.—En término de Gestalgar, partida de Lodiches, 41 áreas 55 centiáreas de tierra secano campo. Linda: Norte, Lucía Torres y Joaquín La-

maza; Sur, el compareciente comprador; Este, Sociedad de Montes, y Oeste, carretera y barranco. Valorada esta finca en 325.868 pesetas.

Lote número diecisiete.—En término de Gestalgar, partida del Corral de Persegal, 83 áreas 10 centiáreas de tierra secano, erial, Linda: Norte, Vicente Sánchez Tarraga y José Ortiz; Sur, camino; Este, con el comprador, y Oeste, Vicente Cervera Ortiz. Valorada esta finca en pesetas 601.702.

Lote número dieciocho.—En término de Gestalgar, en la misma partida que la anterior, 16 áreas 82 centiáreas de tierra de secano, erial, Linda: Norte, el compareciente; Sur y Este, el comprador, y Oeste, Vicente Cervera Herralz, polígono 10, parcela 101. Valorada esta finca en 151.066 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—15.839-C.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.670 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Angel Muñoz Navarro y doña Segunda Siera Navarro, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 21 de noviembre a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y en sucesivos, de subsistir el impedimento.

Bienes objeto de subasta

•Setenta y siete.—Piso vivienda en 5.ª planta alta tipo E, puerta número 10, de la escalera del patio, zaguán número 7 de la calle en proyecto número 1 del polígono III, con distribución propia para habitar y superficie construida de 133 metros cuadrados y 28 decímetros y útil de 105 metros cuadrados 37 decímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III, en el tomo 1.981, libro 198 de Silla, folio 131 vuelto, finca 17.202, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.050.280 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—15.481-C.

## VALLS

### Edicto

Don Pablo Delfont Maza, Juez de Primera Instancia de Valls (Tarragona).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 175/1982, instados por don Juan Busques Sendra y tres más contra don Ramón Queralt Cavaldá, habiéndose acordado en resolución de esta fecha sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días y por el tipo de 975.000 pesetas, la finca objeto de este procedimiento que luego se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

•Uno.—Local sito en la planta baja del edificio sito en Poble de Mafumet, calle Mártires, número 9. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados y se compone de una sola dependencia y patio. Linda, entrando al local que se describe: frente, calle Mártires; derecha José Medrell; izquierda, Juan Guinovart, y fondo, con casa número 3 de la calle San Juan, mediante patio de uso privativo de este local. Tiene una cuota en la propiedad horizontal de 33,34/100, finca número 1.181, al folio 186, del tomo 1.021, libro 24 de Poble de Mafumet, del Registro de la Propiedad de Tarragona.

Dado en Valls a 15 de septiembre de 1984.—El Juez, Pablo Delfont Maza.—El Secretario.—15.512-C.

## VIGO

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Vigo y su partido judicial.

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 345, de 1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña Rosario Barros Sieiro, contra la Entidad mercantil «Inmobiliaria Viguera, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, avenida de Castrelos, 158, 1.ª A, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131, Ley Hipotecaria, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, con intervalo de veinte días, las fincas siguientes:

1. A) Vivienda A, situada en el piso primero; mide 95 metros 15 decímetros cuadrados. Limita: Norte, rellano de escalera y vivienda B, de igual planta; Sur, patio de luces y vivienda E, de igual planta; Este, vivienda D, de igual planta y patio de luces, y Oeste, terreno cedido

para uso público al Ayuntamiento de Vigo, que separa de calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo, tomo 448, de Vigo, sección tercera, folio 25, finca número 31.165, inscripción segunda.

2. B) Vivienda C, situada en el piso primero; mide 90 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces y predios de don Florentino Ramilo y otros; Sur, caja de ascensor y vivienda D, de igual planta; Este, avenida de Castrelos, y Oeste, rellano de escalera; hueco de ascensor, patio de luces y vivienda B de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo, tomo 448 de Vigo, sección 3.ª, folio 30, finca 31.167, inscripción segunda.

Fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de noviembre próximo, a las diez treinta horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.800.000 pesetas para la primera finca, y de 2.700.000 pesetas para la segunda finca, pactadas en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta será preciso depositar, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado a este efecto.

Tercera.—Podrán intervenir en la puja, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 1 de octubre de 1984.—El Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial (ilegible).—4.804-D.

## ZARAGOZA

### Edicto

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia del número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1984 a las diez horas de su mañana tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas especialmente hipotecadas que se describen en los edictos, anunciando la primera, publicados en «Heraldo de Aragón» del día 20 de marzo y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de los días 11 y 14 de abril de 1984, consistente en terreno de huerta en término de Gallur, partida Mejana, finca número 5.821, tasada en 25.500.000 pesetas, y nave industrial finca 5.455-2, tasada en 60.000.000 de pesetas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en esta subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, rigiendo en todo los demás las condiciones que figuran en los edictos anunciando la primera.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.336 de 1983, a instancia del «Banco de Madrid, S. A.», representado por el Procurador señor Peiró, contra «Industrias Aragonesas del Embalaje, Sociedad Anónima» (INADESA).

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1984.—El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario.—8.196 J.